

***Empezar diciendo que el documento más antiguo, que se conozca en toda España, sobre Fiestas de Moros y Cristianos se encuentra en nuestra ciudad.***

***Cada Setiembre tiene un sabor vetusto de cinco siglos de historia, porque más de 500 años han pasado desde que el Concejo de nuestra ciudad el 16 de marzo de 1495 pregonara las fiestas de San Patricio.***

***El concejo murciano se preocupaba ya de esta fiesta y la propiciaba, como demuestra la documentación concejil de 1510.***

***EL TRATADO DE CAZOLA, (hoy Cerros de Cazala; término municipal de Monreal de Ariza, provincia de Zaragoza), tenía lugar en 1179, entre Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón, y determinaba -entre otras cuestiones-, que la conquista del Reino de Murcia, en poder musulmán, correspondía a Castilla.***

***EL TRATADO DE ALCARAZ, (Alcaraz, provincia de Albacete) acuerdo establecido entre el rey musulmán de Murcia y Fernando III el Santo para la capitulación del Reino de Murcia. A principio de 1243 Fernando III se encontraba preparando la guerra contra Granada, y al enfermar se vio obligado a permanecer en Burgos, fué entonces que debió confiar la jefatura del ejército a su hijo. Se encontraba en Toledo el Infante Alfonso cuanto ante él se presentaron los mensajeros de Ibn Hud rey de Murcia, y le ofrecieron la capitulación del reino murciano: "la ciudad de Murcia e todos sus castillos, que son desde Alicante fasta Lorca e fasta Chinchilla". La aceptación de las condiciones de unos y otros debían ser discutidas, por lo que ambas partes acordaron de un tiempo para la discusión en Burgos y en Murcia, y celebrar una nueva y definitiva entrevista en Alcaraz. En Alcaraz, probablemente a mediados de abril de 1243, se llegó a un acuerdo, y los musulmanes firmaron el pacto que les hacía vasallos de Castilla, quedando con ello bajo su salvaguarda y protección, y obligados a cumplir las condiciones impuestas. Los musulmanes se comprometían a entregar las fortalezas a los castellanos, cesar toda acción política exterior, obligación de participar con contingentes armados en tiempos de guerra y entregar la mitad de las rentas públicas del reino. Por su parte los musulmanes veían asegurada su permanencia al frente de sus respectivas jurisdicciones, protegidos contra cualquier acción hostil exterior o interior, percibirían la otra mitad de las rentas anteriormente citadas, podrían mantener sus propiedades, gobierno, costumbres y religión. El 1 de mayo de 1243 don Alfonso entra en Murcia dispuesto a hacer cumplir y cumplir lo acordado en Alcaraz y somete por las armas a aquellas poblaciones como Lorca, Cartagena y Mula, que se resistían a aceptar la presencia y el Tratado de Alcaraz, vigente en mayor o menor medida hasta el 1265.***

***EL TRATADO DE ALMIZRA, (hoy Campo de Mirra, término de Villena, provincia de Alicante) se firmó el 28 de marzo de 1244, donde tras delicadas conversaciones, quedó acordada la boda del príncipe Alfonso (hijo de Fernando III el Santo), con doña Violante, (hija de Jaime I el Conquistador), primogénitos de ambos monarcas y herederos de sus reinos. En los acuerdos recogidos en Almizra, quedaron fijados los límites territoriales de la fronteras entre Castilla y Aragón, estando fijadas en el puerto seco de Biar, quedando Alicante, Aguas de Busot y todos sus términos y castillos, así como todo el Reino de Murcia para Castilla, mientras que todo lo situado al N de Biar quedaba para Aragón. En muchos puntos coinciden con los acuerdos de Cazola, que fueron tomados sesenta y cinco años antes.***

***JAIME I, EL CONQUISTADOR (1213 - 1276), rey de Aragón, de Valencia y de Mallorca y Conde de Barcelona, hijo de Pedro II el Católico y María de Montpellier. El nuevo rey era todavía muy niño cuando su padre cayó mortalmente herido en Muret, por lo que el gobierno fue ejercido, primero por el Infante Sancho, Conde de Rosellón, hijo de Ramón Berenguer IV y luego por un consejo de magnates (1218 - 1227). Fueron años de agitaciones nobiliarias tanto en Aragón, como en Cataluña. A lo largo de 1227, Jaime I logró dominar la situación y comenzó su reinado personal. Estimulado por mercaderes catalanes y por la necesidad de destruir el nido de piratas establecido en las islas, se propuso en primer lugar la conquista de las Baleares. Las ambiciones castellanas sobre el Levante peninsular impulsaron a Jaime I a realizar la conquista del Reino de Valencia, reservada por el Tratado de Cazola para la confederación catalanoaragonesa. La ocupación del reino valenciano fue obra lenta, y la fijación del límite meridional de la conquista, dio lugar a controversias de última hora con Castilla, y estuvo a punto de degenerar en enfrentamiento directo. Ya que en 1238 los vizcondes Artal de Alagón y Ramón Folch con autorización de Jaime I, atacaron las fortalezas de Sax y Villena, en poder castellano, y en 1239 en un documento del mismo rey aragonés, éste se "intitulaba" Rey de Murcia, forzando así la revisión de anteriores acuerdos. El pleito se zanjó con el Tratado de Almizra (1244). En el año 1264, reinando en Castilla Alfonso X, se produjo una sublevación general de los musulmanes murcianos, que puso en peligro el dominio castellano en la zona. Alfonso X pidió entonces ayuda a Jaime I, su suegro, quién en una rápida campaña entre los años 1265 y 1266 reconquistó y obtuvo sumisión de Alicante, Elche, Orihuela y Murcia, principales núcleos rebeldes. Para asegurar su pacificación, procedió a establecer allí repobladores catalanoaragoneses, pero al cabo, fiel a los compromisos contraídos y en virtud de las cláusulas de Tratado de Almizra el Conquistador cedió aquellos territorios a su yerno Alfonso X. Jaime I, impidió junto con su hija doña Violante que su yerno Alfonso X, se "intitulase" Emperador de España, por ser el rey aragonés un hombre más centrado en el gobierno de su reino, y contrario a las veleidades de su ilustre yerno. La expansión peninsular y mediterránea no hizo olvidar al Conquistador los intereses de la política ultra pirenaica, pero una serie de circunstancias le llevaron sin remedio a firmar con Luis IX de Francia el Tratado de Corbeil (1258), por el cual renunciaba a todos sus derechos sobre el Sur de Francia, a excepción de Montpellier, a cambio el soberano francés renunció a los que aún podía esgrimir como descendiente de Carlomagno, sobre los condados catalanes. Terminada la reconquista peninsular proyectó varias cruzadas a Tierra Santa, pero sólo la del año 1269 estuvo a punto de tener éxito, cuando una escuadra con unos 800 caballeros se hizo a la mar rumbo a Jerusalén. Una tempestad dispersó las naves y frustró la empresa.***